

EN LO PRINCIPAL: Entrega plan de Cumplimiento.

OTROSI: Entrega Respaldo Digital.

09 de marzo de 2017

Señora

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la división Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

De mi mayor consideración:



Junto con saludarle, se nos notificó con fecha 3 de marzo de 2017 observaciones de oficio al programa de cumplimiento, en proceso sancionatorio con ROL **D-069-2016**.

Es por esto que acompañamos programa de cumplimiento refundido respecto de los cinco cargos formulados por vuestra institución incluyendo las observaciones de fecha 3 de marzo de 2017, reiterando Hidroeléctrica Dongo SpA el compromiso más férreo de cumplir estos a la cabalidad en tiempo y forma.

OTROSI: Acompañamos respaldo digital de este programa de cumplimiento.

Klaus von Storch K

Francisco Callejas C

HIDROELECTRICA DONGO SpA
76.015.738-4
Av. Apoquindo 6275 Of 51
Las Condes - Santiago

Hidroeléctrica Dongo SpA
Av. Apoquindo 6275 oficina 51
Las Condes -Santiago

I.) Plan de Acciones y Metas

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
Identificador del hecho		1				
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción		Cargo 1: Falta de implementación de las medidas para estabilizar los taludes de la faja construida sobre el acueducto de aducción				
Normativa pertinente		Considerando 7, RCA N° 723/2008 Respuesta 9 y 44, Adenda N° 1, RCA N° 723/2008				
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción		Afectación de los componentes suelo y bosque nativo, así como el arrastre de sedimentos al cauce del río Dongo				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
1.1.	Acción y Meta	Obras se desarrollaron desde marzo de 2012 a julio de 2014	Ejecución de trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje en el camino y plataforma de aducción entre marzo de 2012 y julio de 2014.	Reporte Inicial	M\$250000	
	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje					
	Forma de Implementación					
	Con el fin de responder a las consecuencias de las intensas lluvias desde julio del año 2012, que generaron procesos erosivos, fue necesario ejecutar trabajos de aterrazamiento y canalización, durante el año 2012 y 2014. Trabajos realizados en la plataforma de Aducción entre los PK1900 y PK 2000. ¹ Del mismo modo, se ejecutaron una serie de obras de saneamiento o drenaje con el fin de captar y conducir una serie de cursos de agua intermitentes y evitar que socavasen el camino y/o la faja, principalmente en la plataforma de Aducción entre los PK1900 y PK 2000. En forma particular, los puntos de interés se encuentran asociados a la siguiente georreferenciación;					

¹ En el Anexo 1, se adjuntan las coordenadas asociadas a estas zonas.

	Ubicación PK	Coordenada Datum WGS84 Huso 18G						
	PK	Norte (m)	Este (m)					
	PK 1900	5.289.779	589.049					PK 2000
1.2.	Acción y Meta			Revegetación se ha desarrollado en los años 2015 (agosto – septiembre) a 2016 (agosto - septiembre).	La revegetación desarrollada en taludes y laderas cercanas a la faja del acueducto se mantiene en las 0,98 ha.	Reporte Inicial		M\$4000
	Revegetación de laderas y taludes							
	Forma de Implementación							
	Desarrollo de actividades de revegetación ² con el fin de contribuir a la estabilización de los taludes y laderas cercanas a la faja del acueducto, particularmente en los siguientes sectores del trazado;							
	Pos.	PK	PK	Ha				
	1	230	360	0,5				
	2	490	560	0,3				
	3	600	680	0,14				
	4	1900	2000	0,02				
	Superficie Total aprox.			0,98				
1.3.	Acción y Meta			Ejecución se encuentra finalizada septiembre 2015	Los cercos perimetrales se encuentran en buen estado y evitan el ingreso de terceros o animales a las áreas del proyecto.	Reporte Inicial		M\$12000
	Normalización de cierres perimetrales y cerramiento							
	Forma de Implementación							
Se han mejorado cercos y cierres perimetrales con el fin de evitar el ingreso de terceros extraños a la empresa que desforestan y, al mismo tiempo, se evita el ingreso de ganado ovino que perjudica la vegetación y suelo de los taludes. Los trabajos se encuentran detallados en el Anexo 4., que se adjunta a esta presentación. ³					<ul style="list-style-type: none"> •Fotografías georreferenciadas. •Planimetría •Facturas que acrediten la ejecución de las obras de cierre perimetral. 			

2.2 ACCIONES PRINCIPALES EN EJECUCIÓN							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
1.4.	Acción y Meta	Las acciones se mantendrán durante todo el programa de cumplimiento	Mantener la reforestación y revegetación de 3,65 ha con una cobertura de al menos un	Reporte Inicial		M\$20000	Impedimentos
	Reforestación y Revegetación de laderas y taludes a lo largo de toda la franja de la tubería de aducción.			<ul style="list-style-type: none"> •Fotografías fechadas y georreferenciadas. •Planimetría. •Facturas compra plantas y semillas. 	No aplica a este caso		

² Mayor detalle se adjunta en el Anexo 1 sobre revegetación.

³ En este anexo se entregan la posición de los cierres y otras mejoras, así como una tabla resumen de su longitud y georreferenciación.

2.2 ACCIONES PRINCIPALES EN EJECUCIÓN																																																		
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES																																												
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Desarrollo de actividades de reforestación y revegetación⁵ con el fin de contribuir a la estabilización de los taludes y laderas cercanas a la franja de la tubería de aducción, particularmente en los siguientes sectores del trazado;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pos.</th> <th>PK</th> <th>PK</th> <th>Ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>170</td> <td>220</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>230</td> <td>360</td> <td>0,50</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>370</td> <td>400</td> <td>0,14</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>440</td> <td>490</td> <td>0,22</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1900</td> <td>2000</td> <td>1,45</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5000</td> <td>5100</td> <td>0,35</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>5400</td> <td>5600</td> <td>0,74</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4300</td> <td>4830</td> <td>0,26</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4800</td> <td>4900</td> <td>0,22</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Superficie Total aprox.</td> <td></td> <td>4,04</td> </tr> </tbody> </table> <p>En cuanto a las especies arbóreas, se privilegiarán la plantación del Ciruelillo y el Tíneo; para la vegetación baja, se optará de preferencia por pasto rústico, semillas de gramíneas, trébol rústico y nalca. Para la reforestación se ha estimado una densidad esperada de 1600 matas por ha., lo que en todo caso deberá ser avalado por el informe de estabilidad de taludes.</p>	Pos.	PK	PK	Ha	1	170	220	0,16	2	230	360	0,50	3	370	400	0,14	4	440	490	0,22	5	1900	2000	1,45	6	5000	5100	0,35	7	5400	5600	0,74	8	4300	4830	0,26	9	4800	4900	0,22	Superficie Total aprox.			4,04		<p>90% del suelo en cada parche.⁴</p>	<p>• Comprobante de contratación de quienes ejecutarán las labores o comprobante de enmendación de labores.</p> <p>Reportes de avance</p> <p>• Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría. • Facturas compra plantas y semillas. • Informe técnico firmado por un profesional responsable de la revegetación que dé cuenta de los avances, cantidad de ejemplares plantados a la fecha, especies utilizadas, densidad alcanzada hasta la fecha del reporte y archivos georreferenciados (.shp o .kmz) de los lugares donde se ha implementado la medida, incluyendo planimetría respectiva.</p> <p>Reporte final</p> <p>• Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría. • Facturas compra plantas y semillas. • Informe consolidado de la actividad con los resultados de la reforestación y revegetación y evaluación de la cobertura en cada parche de vegetación.</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No aplica a este caso</p>
Pos.	PK	PK	Ha																																															
1	170	220	0,16																																															
2	230	360	0,50																																															
3	370	400	0,14																																															
4	440	490	0,22																																															
5	1900	2000	1,45																																															
6	5000	5100	0,35																																															
7	5400	5600	0,74																																															
8	4300	4830	0,26																																															
9	4800	4900	0,22																																															
Superficie Total aprox.			4,04																																															

⁴ Lo anterior debe quedar subordinado a las recomendaciones que entregue el estudio de taludes sobre la composición del suelo y sus características, lo que constituirá un elemento necesario para definir el porcentaje y densidad de la cobertura.

⁵ Mayor detalle se describe en el Anexo 2 sobre Revegetación.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
1.5.	Acción y Meta	30 días hábiles a partir de la aprobación del programa de cumplimiento.	Plan de corrección ingresado a CONAF, con su comprobante de ingreso.	Reportes de avance	M\$200	Impedimentos
	Ingreso a CONAF de un plan de corrección por 12,87 ha.			<ul style="list-style-type: none"> Copia del plan ingresado 		No aplica a este caso
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Desarrollo de un plan de manejo forestal de corrección que sea presentado a CONAF para la reforestación de 12,87 ha.			<ul style="list-style-type: none"> Resolución aprobatoria de CONAF en que resuelve la petición formulada. 		No aplica a este caso
1.6	Acción y Meta	Se ejecutará durante toda la ejecución del programa de cumplimiento.	Obtención de la aprobación del Plan de Corrección..	Reportes de avance	M\$200	Impedimentos
	Elaboración e implementación de un Programa de inspección y mantención de cierros y seguridad de perímetro.			<ul style="list-style-type: none"> Entrega a SMA copia Instructivo de inspección de cierros y seguridad de perímetro, firmado como documento oficial de la empresa. Entrega a SMA copias registros de mantenciones y/o reparaciones Entrega a SMA copia de documento en que se designa a los encargados de su implementación, Entrega a SMA copia de comprobante de comunicación a los encargados de su implementación. Entrega a SMA copia de actas de inspección con una planilla de control de gestión de dichas visitas con indicación de fecha, lugar observado y los hallazgos asociados a los registros, y las mantenciones y/o reparaciones realizadas. 		No aplica a este caso
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Desarrollo de un programa de inspección y mantención de cierros perimetrales para impedir el ingreso de terceros y de ganado ovino al área del proyecto. Las inspecciones serán realizadas quincenalmente, quedando registros de ellas conforme a los formularios que se elaboren al efecto.			<ul style="list-style-type: none"> Entrega a SMA copia Instructivo de inspección de cierros y seguridad de perímetro, firmado como documento oficial de la empresa. Entrega a SMA copias registros de mantenciones y/o reparaciones Entrega a SMA copia de documento en que se designa a los encargados de su implementación, Entrega a SMA copia de comprobante de comunicación a los encargados de su implementación. <p>Entrega a SMA copia de actas de inspección con una planilla de control de gestión de dichas visitas con indicación de fecha, lugar observado</p>		No aplica a este caso

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
1.7.	Acción y Meta	90 días hábiles ⁶	Elaboración de un informe de diagnóstico de taludes sobre la faja que aloja el acueducto y evaluación ambiental de las medidas allí propuestas.	y los hallazgos asociados a los registros, y las mantenciones y/o reparaciones realizadas.	M\$16905	Impedimentos
	Elaboración de un informe de diagnóstico de taludes			Reportes de avance <ul style="list-style-type: none"> Copia del informe técnico emitido por la empresa o profesional especializado, que dé cuenta del avance del diagnóstico y el estado de los taludes. Contendrá fotografías fechadas y georreferenciadas. Información geodésica levantada, en formato Shapefile (.shp) 		No hay
	Forma de Implementación			Reporte final <ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado emitido por la empresa o profesional especializado. Deberá abordar técnicamente las acciones ejecutadas durante el programa de cumplimiento, adjuntando los antecedentes que dieron lugar a los resultados. Planos as built que den cuenta de los taludes en todo el tramo de la tubería de aducción, donde se observen los cortes transversales de los distintos tramos evaluados y un video de todo el trazado del camino donde se observe el respectivo talud. 		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
1.8.	Acción y meta	45 días hábiles para la elaboración del Procedimiento de inspección. La implementación se realizará durante toda la vigencia del PdC.	Se elabora el Procedimiento de Inspección de taludes. Se realiza el monitoreo y seguimiento de los taludes con la frecuencia señalada en el Procedimiento de inspección.	Reportes de avance	M\$500	Impedimentos
Elaboración e implementación de un Procedimiento sobre inspección de taludes	<ul style="list-style-type: none"> Entrega a la SMA de la copia del documento firmada como documento oficial de la empresa. Entrega a la SMA de la copia del documento en que se designa a los encargados de su implementación. Entrega a la SMA de la copia del comprobante de comunicación de los encargados de su implementación Informes sobre los resultados de las inspecciones de campo, incluyendo fotografías fechadas y georreferenciadas, registros de inspección, indicación de los responsables de la actividad y el track del GPS, 			No hay		

⁶ Se acoge parcialmente la observación realizando un ajuste en el plazo. Se considera un plazo adecuado conforme a la experiencia del titular en el desarrollo de otros estudios similares, ya que el plazo de desarrollo de éstos sólo está referido a las actividades de terrenos y recolección de información, pero no necesariamente considera campañas o estudios adicionales y la emisión del informe final de manera oficial. De esta forma es necesario contar con un plazo realista y que resguarde de los eventuales imprevistos; como asimismo permite incorporar sus resultados a la evaluación ambiental que debe desarrollarse conforme al indicador 3.2.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	<p>Forma de implementación</p> <p>Desarrollo de un procedimiento interno que permita el registro de las inspecciones de campo que se realicen para el seguimiento y verificación del estado de conservación de los taludes, considerando entre otros, los siguientes contenidos;</p> <ol style="list-style-type: none"> Responsables. Formato de ficha de inspección. Registro fotográfico y georreferenciado. Registro de fenómenos erosivos y de deslizamientos. Frecuencia de ejecución de las inspecciones de campo 			<p>obtenido del recorrido realizado en cada una de las inspecciones.</p> <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega a la SMA de la copia del documento firmada como documento oficial de la empresa. Entrega a la SMA de la copia del documento en que se designa a los encargados de su implementación. Entrega a la SMA de la copia del comprobante de comunicación de los encargados de su implementación Informes sobre los resultados de las inspecciones de campo, incluyendo fotografías fechadas y georreferenciadas, registros de inspección, indicación de los responsables de la actividad y el track del GPS, obtenido del recorrido realizado en cada una de las inspecciones. Informe final que analice la situación general de la estabilidad de los taludes, indicando los casos en que las inspecciones dieron cuenta de situaciones de riesgo por inestabilidad de los mismos y las medidas que se adoptaron en cada caso, adjuntando la documentación técnica que lo acredite. 		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No hay</p>
1.9.	<p>Acción y meta</p> <p>Capacitación interna en el procedimiento de inspección de taludes</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Desarrollo de programa de capacitaciones interna para los operadores del área, en el que se incluya como contenidos mínimos los factores que permitan detectar y diagnosticar la inestabilidad de los taludes.</p>	60 días hábiles	Se capacita al 100% de los operadores del proyecto en materia de inspección de taludes.	<p>Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia firmada. Fotografías fechadas. Material entregado de los asistentes. <p>Nómina de trabajadores que se desempeñan como operadores de la Central Hidroeléctrica Dongo.</p> <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia firmada. Fotografías fechadas. Material entregado de los asistentes. 	M\$150	<p>Impedimentos</p> <p>No hay</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No hay</p>

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	2
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 2: Obtención, en el receptor N° 1, ubicado en la zona rural, de los siguientes niveles de presión sonora corregidos: I. El día 08 de agosto de 2015, en horario diurno, de 53 DB (A) II. El día 11 de agosto de 2015, en horario diurno, de 54 dB (A) Los días 08, 09 y 11, en horario nocturno, de 54 dB (A)
Normativa pertinente	Considerandos 3 y 4.1., RCA N° 723/2008 Decreto Supremo N° 38/12, MMA, establece norma de emisión de ruidos generados por las fuentes que indica, artículos 6 y 9.
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	Generación de ruidos molestos

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
2.1.	Acción y Meta Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro	Obras se ejecutaron en el período marzo - abril y noviembre y diciembre de 2016	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro, conforme se indica en el anexo 4 que se adjunta a esta presentación.	Reporte Inicial	M\$800
	Forma de Implementación En la fuente de generación de ruido, sala de máquinas, se implementaron una serie de medidas de mitigación consistente en; a. Colocación de dos cortinas de goma en el sector de descarga o restitución; b. Tapia de celosías en techo.			<ul style="list-style-type: none"> Informe técnico de las medidas implementadas. Fotografías fechadas y georreferenciadas Factura compra materiales. 	

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
2.2.	Acción y Meta Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1.	45 días hábiles	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1, en la forma comprendida para esta acción, que acredite la no superación de la norma de emisión contenida en el D.S.	Reportes de avance	M\$1300	Impedimentos
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de compra monitoreo de ruido. Informe técnico emitido por el especialista que incluya los antecedentes de calibración de los equipos utilizados, así como aquellos que acrediten la idoneidad de los profesionales a cargo de ejecutar dicho monitoreo. 			No hay		

	Forma de Implementación		N°38/2011. Cabe indicar que la superación de los niveles máximos de ruido permisibles implica una infracción al Programa de Cumplimiento y el reinicio del procedimiento administrativo sancionatorio.	Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1, a través de una empresa especializada que permita verificar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011, tanto en horario diurno como nocturno, en condiciones de funcionamiento normal del proyecto, así como en proceso de sincronización de las turbinas.			<ul style="list-style-type: none"> •Orden de compra monitoreo de ruido. •Informe técnico emitido por el especialista 		No hay

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
Identificador del hecho	3					
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 3: La construcción de dos bocatomas no comprendidas en la evaluación ambiental del proyecto, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental					
Normativa pertinente	Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 8. Decreto Supremo N° 40/2012, MMA, sobre Reglamento del SEIA, artículo 2, letra g, número 3.					
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	Intervención de cauce de aguas sin ingresar el proyecto al SEIA					
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
3.1.	Acción y Meta	Las obras se culminaron en el mes de agosto de 2016.	Las obras de captación de aguas del cauce sin nombre se encuentran desmanteladas	Reporte Inicial	M\$200	
	Desmantelamiento obras de captación de aguas del de cauce sin nombre			<ul style="list-style-type: none"> •Fotografías fechadas y georreferenciadas •Órdenes de compra que encarga la ejecución de las obras. •Facturas que acrediten el desmantelamiento •Reporte que informe el destino final de las obras que fueron desmanteladas 		
	Forma de Implementación					
	Se procedió a remover todos los materiales que componía la canalización del estero sin nombre, desarrollando todas las actividades propias para restituir la condición natural del sector, sin dejar obstáculos que pudiesen alterar el normal escurrimiento de las aguas.					
2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
3.2.	Acción y Meta	3 meses para la presentación de la DIA desde la aprobación del programa de cumplimiento y 8 meses para la obtención de la RCA, contados desde la presentación de la DIA ante el SEA.	Presentación al SEIA por parte de Hidroeléctrica Dongo SpA de una DIA para la regularización de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto, declaración de admisibilidad y posterior obtención de la RCA favorable.	Reportes de avance	M\$20000	Impedimentos
	Obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable para el proyecto de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto.			<ul style="list-style-type: none"> •Licitación y/o asignación de consultor responsable. •Cronograma de trabajo. •Levantamiento de información técnica y ambiental. •Informe de avance de la consultoría. 		a) Declaración de inadmisibilidad de la DIA por falta de documentación formal en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 31 del D.S N° 40/2012, R. del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. b) Resolución del SEA en que se establece la necesidad de presentar un Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 18 bis de la Ley N°19.300.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental, que reúna los requisitos reglamentarios para su aprobación, ante el SEA Región de los Lagos.			<ul style="list-style-type: none"> •Licitación y/o asignación de consultor responsable. •Cronograma de trabajo. •Levantamiento de información técnica y ambiental. •Respaldos del proceso de evaluación. •Copia RCA favorable. 		a) Se reingresará el Proyecto a evaluación al SEIA con los antecedentes necesarios para obtener el pronunciamiento del SEA para su admisión a trámite en un plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de inadmisibilidad. b) En la eventualidad que el SEA RLL objetare el instrumento de evaluación utilizado, se realizará el reingreso del proyecto vía EIA, cumpliendo con los requisitos para que sea aprobado, en un plazo de 120 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que objete el instrumento de evaluación.
3.3.	Acción y Meta	De forma inmediata, desde la notificación de la resolución que aprueba el	Informe interno de cierre de la bocatoma.	Reportes de avance		Impedimento0s
	Paralización del funcionamiento de la bocatoma del estero Cheto hasta la obtención de una RCA.			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance que dé cuenta del comportamiento del estero Cheto luego 		No hay

		programa de cumplimiento hasta la obtención de la RCA favorable.			de haberse detenido el funcionamiento de la bocatoma <ul style="list-style-type: none"> • Registros mensuales de los caudales de ingreso (m3/mes) y de generación de energía de las turbinas. • Registros mensuales de los caudales mensuales (m3/mes) de ingreso durante el año 2016. • Fotografías georreferenciadas y fechadas, tomadas quincenalmente, que acrediten el no uso de la bocatoma. 		
	Forma de Implementación				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se paraliza la aducción de agua, evitando su operación, lo que se hace obstruyendo la misma, que permite desviar toda el agua hacia el cauce. ⁷				<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance que dé cuenta del comportamiento del estero Cheto luego de haberse detenido el funcionamiento de la bocatoma • Registros mensuales de los caudales de ingreso (m3/mes) y de generación de energía de las turbinas Fotografías georreferenciadas que acrediten el no uso de la bocatoma		No hay

2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
3.4.	Acción y meta	3.2.	15 días hábiles desde la notificación de la resolución de inadmisibilidad, para la presentación de la DIA, y 160 días hábiles para la obtención de la RCA, desde la notificación de la resolución de admisibilidad de la DIA.	Certificado de ingreso al SEIA y copia carta de ingreso de la DIA ante el SEA RLL	Reportes de avance	M\$0	
	Reingresar al SEIA una DIA				Certificado de ingreso al SEIA y copia carta de ingreso de la DIA ante el SEA RLL		
	Forma de implementación				Reporte final		
	Para el caso de que la DIA no sea declarada admisible por defectos formales o ausencia de documentación				Copia de resolución de calificación favorable.		
3.5.	Acción y meta	3.3.	120 días hábiles desde la notificación de la resolución que objete el instrumento de evaluación, para la presentación del EIA, y 220 días hábiles para la obtención de la RCA, desde la notificación de la resolución de admisibilidad del EIA.	Certificado de ingreso al SEIA y copia carta de ingreso de la DIA ante el SEA RLL	Reportes de avance	M\$35000	
	Reingreso del proyecto mediante la presentación de EIA				Certificado de ingreso al SEIA y copia carta de ingreso de la EIA ante el SEA RLL		
	Forma de implementación				Reporte final		
	Se procederá a levantar la información de campo y desarrollo de contenidos conforme a lo establecidos en el artículo 18 del Rg. Del SEIA				Copia de resolución de calificación favorable		

⁷ Se adjunta Anexo 3 con Registro histórico de caudales.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	4
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 4: No se ha entregado la información conforme a lo establecido en la RE N° 1518/2013 de la SMA, modificada por la RE N° 300/2014.
Normativa pertinente	RE SMA N° 1518/2013, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 574, de 02 de octubre de 2012, de la SMA, modificada por la RE SMA N° 300/2014, que regulariza el plazo de entrega de información requerida en la resolución exenta 1518/2013.
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	Responder a los requerimientos de información de la SMA.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
4.1.	Acción y Meta Entregar información a la SMA	30 días hábiles a contar de la fecha de aprobación del programa de cumplimiento	Se ingresa la información requerida por la R.E. N°1518/2013.	Reportes de avance	Sin costo	No aplica
	Forma de cumplimiento Entregar la información asociada la RCA723/2008, conforme a los prescrito por la RE N°1518/2013.			Certificado de ingreso información emitido por el Sistema RCA.		
4.2	Acción y Meta Designación de encargado de gestión ambiental.	15 días hábiles	Memorándum interno de designación de encargado en gestión ambiental	Reportes de avance	Sin costos	Impedimentos
	Forma de Implementación Nombrar a un funcionario de la empresa que cumpla el rol de encargado de gestión ambiental y que, dentro de sus responsabilidades, se encuentre el desarrollo, recolección y análisis de la información que es necesario reportar a la SMA			Copia simple del memorándum interno de designación		No hay
	Reporte final			No hay		
4.3	Acción y Meta Capacitaciones en torno a la utilización del Sistema de RCA de la SMA y la R.E N°1518/2013 de la SMA.	45 días hábiles	Capacitación en el uso del portal de la SMA	Reportes de avance	M\$200	Impedimentos
	Forma de Implementación Realización de una capacitación para el uso de la plataforma de la SMA con el fin de lograr que el encargado en gestión quede habilitado para el reporte oportuno y eficiente de la información requerida.			Registro de capacitación en el uso del portal de la SMA		No hay
	Reporte final			Registro de capacitación en el uso del portal de la SMA		No hay

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	5
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 5: No haber entregado la información requerida en el número 8 de la RE N° 1127/2015, reiterado por RE N° 121/2016.
Normativa pertinente	RE SMA N° 127/2015, requiere información que indica e instruye la formas y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Hidroeléctrica Dongo SpA; “(…) 8. Acreditar, mediante documentación fehaciente (por ejemplo, monitoreos), que no se han generado impactos en la calidad del río Dongo producto de las actividades del proyecto”.
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	Responder a los requerimientos de información de la SMA.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
5.1.	Acción y Meta	30 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento	Se hace entrega a la SMA de informe de monitoreo de la calidad de aguas elaborado en enero de 2016	Reporte de avance	M\$325	
	Entregar a la SMA el informe de monitoreo de la calidad de aguas elaborado en enero de 2016			Informe de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas.		
	Forma de Implementación			Reporte final		
	Realización de monitoreo de calidad de aguas por laboratorio acreditado, con el fin de demostrar la calidad de aguas del río Dongo			XXXXXXX		
5.2.	Acción y meta	Durante toda la vigencia del programa de cumplimiento.	Se ejecuta el programa de monitoreo de la calidad de las aguas del río Dongo	Reportes de avance	M\$800	Impedimentos
	Realización de monitoreos de calidad en el río Dongo			• Informes de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas.		No hay
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ejecución del Programa de monitoreo de la calidad de las aguas del río Dongo, el que deberá considerar los siguientes aspectos; <ul style="list-style-type: none"> • Los monitoreos deben ser realizados a través de una ETFA • Debe indicarse los parámetros a monitorear, incluyendo al menos los establecidos en la tabla N°4 “Requisitos generales de aguas destinadas a vida acuática” de la NCh 1333 of 78 en atención a que el cauce del río Dongo alimenta el lago Huillinco • Debe indicarse los puntos de monitoreo georreferenciados, que deben ser por lo menos tres, encontrándose el primero aguas arriba de la bocatoma, el segundo a 50 m aguas abajo donde ocurrió el deslizamiento indicado, y el tercero aguas abajo del punto de restitución de las aguas de la central 			• Informes de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas.		No hay

	<p>La frecuencia del monitoreo será mensual, en atención a lo comprometido, en términos de periodicidad de la acción, en la sección Cronograma. Este programa será incorporado en la DIA señalada en el identificador N°3.2.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

II.) Plan de seguimiento del Plan de Acciones y Metas

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS			
3.1 REPORTE INICIAL			
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.			
PLAZO DEL REPORTE	30 días hábiles desde la fecha de notificación de la aprobación del PdC.	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1.1.	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje	
	1.2.	Forestación y revegetación de laderas y taludes	
	1.3.	Normalización de cierres perimetrales y cerramiento	
	1.4.	Informe de taludes	
	2.1.	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro	
	3.1.	Desmantelamiento obras de canalización de cauce sin nombre	
3.2 REPORTES DE AVANCE			
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.			
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN			
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1.4.	Informe de taludes	
	1.5.	Ingreso a CONAF de un plan de corrección por 12,87 ha.	

	1.6.	Procedimiento sobre inspección de taludes
	1.7.	Capacitación interna procedimiento de inspección de taludes
	1.8.	Elaboración e implementación de un Procedimiento sobre inspección de taludes
	1.9.	Capacitación interna en el procedimiento de inspección de taludes
	2.2.	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1.
	3.2.	Presentación al SEIA por parte de Hidroeléctrica Dongo SpA de una DIA para la regularización de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto y posterior obtención de la RCA favorable.
	3.3.	Paralización del funcionamiento de la bocatoma del estero Cheto hasta la obtención de una RCA.
	4.1.	Entregar información a la SMA
	4.2.	Designación de encargado de gestión ambiental.
	4.3.	Capacitaciones en torno a la utilización del Sistema de RCA de la SMA y la R.E N°1518/2013 de la SMA.
	5.1.	Entregar a la SMA el informe de monitoreo de la calidad de aguas elaborado en enero de 2016
	5.2.	Realización de nueva campaña monitoreo de calidad de aguas
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10 días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1.1.	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje
	1.2.	Revegetación de laderas y taludes
	1.3.	Normalización de cierres perimetrales y cerramiento
	1.4.	Reforestación y Revegetación de laderas y taludes a lo largo de toda la franja de la tubería de aducción.
	1.5.	Ingreso a CONAF de un plan de corrección por 12,87 ha.
	1.6.	Elaboración e implementación de un Programa de inspección y mantención de cierros y seguridad de perímetro.
	1.7.	Elaboración de un informe de diagnóstico de taludes
	1.8.	Elaboración e implementación de un Procedimiento sobre inspección de taludes
	1.9.	Capacitación interna en el procedimiento de inspección de taludes

	2.1.	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro
	2.2.	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1.
	3.1.	Desmantelamiento obras de canalización de cauce sin nombre
	3.2.	Obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable para el proyecto de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto.
	3.3.	Paralización del funcionamiento de la bocatoma del estero Cheto hasta la obtención de una RCA.
	4.1.	Entregar información a la SMA
	4.2.	Designación de encargado de gestión ambiental.
	4.3.	Capacitaciones en torno a la utilización del Sistema de RCA de la SMA y la R.E N°1518/2013 de la SMA.
	5.1.	Entregar a la SMA el informe de monitoreo de la calidad de aguas elaborado en enero de 2016
	5.2.	Realización de monitoreos de calidad en el río Dongo

III.) Cronograma

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES																
En Meses <input checked="" type="checkbox"/> En Semanas <input type="checkbox"/> Desde la aprobación del programa de cumplimiento																
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1.1.																
1.2.																
1.3.																
1.4.																
1.5.																
1.6.																
1.7.																
1.8.																
1.9.																
2.1.																
2.2.																
3.1.																
3.2.																
3.3.																
4.1.																
4.2.																
4.3.																
5.1.																
5.2.																

ENTREGA REPORTES																
En Meses <input checked="" type="checkbox"/> En Semanas <input type="checkbox"/> Desde la aprobación del programa de cumplimiento																
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Inicial																
Avance bimestral																
Final																

Nota: Las acciones ya ejecutadas no están marcadas en el cronograma